



Cerro Sombrero, 30 de septiembre de 2014.-

NUM. 956/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por el Docente, Don Juan Carlos Riveras León.
- 2) El Art. 40, del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Don **JUAN CARLOS RIVERAS LEÓN**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", por medio día que hará efectivo el día miércoles 1 de octubre de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal y al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante